

Acreditación como Prestador de Servicios de Certificación a efecto de emitir Certificados Digitales de Firma Electrónica Avanzada. Modalidad A. Notarios y/o corredores públicos y personas morales y/o instituciones públicas que deseen obtener la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación, a efecto de emitir Certificados Digitales de Firma Electrónica Avanzada. Modalidad A.

Homoclave: SE-09-027-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Acreditación

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Normatividad Mercantil

Nivel de gobierno: Administración Pública Federal

¿Cumpliste con el marco jurídico establecido para poder fungir como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales? Mediante este trámite se publica en el Diario Oficial de la Federación la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales.

✓ Requisitos

1 Escrito libre de solicitud

Original

Detalle

Descripción: Documento mediante el cual el solicitante acreditado como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales, presenta los documentos requeridos para poder publicar su acreditación en el Diario Oficial de la Federación.

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Comprobante de pago de derechos

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que comprueba el pago de derechos referente a la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales.

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 78

Fracción: II

Descripción	Requerido
	No

Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero

No

El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental

No

3 Póliza de fianza

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que comprueba que el solicitante acreditado cuenta con la fianza requerida para poder operar como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales.

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 15 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Código

Nombre: Código de Comercio

Artículo: 102

Fracción: V

Inciso: A

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Póliza del seguro de responsabilidad civil

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que comprueba que el solicitante acreditado cuenta con el seguro de responsabilidad civil requerido para poder operar como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales.

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 15 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación

Artículo: 5

Fracción: III

Inciso: c

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

No se presenta formato

Pasos

Presencial

- 1 Para efectos de los trámites, consultas, promociones y procedimientos a cargo de la Dirección General de Normatividad Mercantil (DGNM), se estará a lo siguiente: Las solicitudes y promociones podrán presentarse vía electrónica, en el correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx, o bien, en ventanilla física en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1940, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, y en un horario de 14:00 a 18:00 horas en la oficina de partes de la Secretaría, en términos del artículo 1 del "Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican"
- 2 Elaborar escrito libre dirigido a la Dirección General de Normatividad Mercantil, especificando que se está cumpliendo con el pago de derechos, la póliza de fianza, y la póliza del seguro de responsabilidad civil requeridos para poder fungir como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales
- 3 Obtener del sitio electrónico http://www.e5cinco.economia.gob.mx/swb/es/e5cinco/listadetramites_servicios, la hoja de ayuda para realizar el pago de derechos. ,

4 Presentar el escrito libre, el comprobante del pago derechos, la póliza de fianza, así como la póliza del seguro de responsabilidad civil en las oficinas de la Dirección General de Normatividad Mercantil. ,

5 Recibir acuse.

Medios alternativos

1 Envía tu escrito libre al correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx, dirigido a la Dirección General de Normatividad Mercantil, especificando que se está cumpliendo con el pago de derechos, la póliza de fianza, y la póliza del seguro de responsabilidad civil requeridos para poder fungir como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales, además deberá proporcionar en dicho escrito número telefónico de contacto, designar al menos un enlace, especificando el correo electrónico respectivo, así como, nombres completos y cuentas de correo electrónico de las personas que válidamente recibirán la información o consulta relacionadas con el trámite, así mismo deberá manifestar expresamente su conformidad para recibir información y notificaciones relacionadas con su solicitud mediante dicho correo, lo anterior a efecto de coordinar la fecha para la presentación de la documentación física.

2 A más tardar al día hábil siguiente recibirás el acuse de recibo y se te asignará un folio de seguimiento para su identificación.

3 Se procesará la solicitud, y posteriormente se emitirá la respuesta correspondiente.

Costos

\$ 294,772.00

Monto Fijo

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 78

Fracción: II

Ámbito: Federal

Tipo: Resolución

Nombre: RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024, Anexo 19.

Otro: Anexo 19

¿En dónde puedo realizar el pago? En el banco

Descripción del medio de pago: URL para obtener la hoja de ayuda:

http://www.e5cinco.economia.gob.mx/swb/es/e5cinco/listadetramites_servicios 1. Clave de Referencia: 104001896 2. Cadena de la Dependencia: 0009027A000027

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 30 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 10 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 20 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación

Artículo: 7

Fracción: V

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Afirmativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación

Artículo: 7

Fracción: V

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Representante legal
- Otro: 1. Notarios públicos y corredores públicos 2. Personas morales de carácter privado 3. Instituciones públicas, conforme a las leyes que le son aplicables

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Al otorgarse por parte de la Dirección General de Normatividad Mercantil, adscrita a la Secretaría de Economía, la procedencia de acreditación para fungir como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	Sí
La resolución es requisito de otro trámite	No

 **Autoridad responsable**

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- Karina Aguilar Cruz

Cargo: Subdirectora de Supervisión de Prestadores de Servicios de Certificación

Correo electrónico: karina.aguilar@economia.gob.mx

Teléfono: 52296100

Ext: 33515

Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes Sur, Interior 1, Exterior 1940, Florida, Álvaro Obregón, CP 01030, Teléfono (555) 229-6100, Extensión 33510, Correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx., Ciudad de México

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- Diana Muñoz Flor

Cargo: Coordinadora de Política Mercantil

Correo electrónico: diana.munoz@economia.gob.mx

Teléfono: (555) 229-6100

Ext: 33537

Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes Sur, Interior 1, Exterior 1940, Florida, Álvaro Obregón, CP 01030, Teléfono (555) 229-6100, Extensión 33510, Correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx., Ciudad de México

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez

Cargo: Abogado del Área de Quejas

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx

Nombre: Virginia Martínez Eleuterio

Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: virginia.martinez@economa.gob.mx

 **Fundamento jurídico**

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación

Artículo: 7

Fracción: V

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación

Artículo: 7

Fracción: V

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican.

Artículo: 14

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Código

Nombre: Código de Comercio

Artículo: 95 bis 6

Fracción: I

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación

Artículo: 7

Fracción: V

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación

Artículo: 7

Fracción: V

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

Artículo: 38, fracción IX y 39 fracción II

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican.

Artículo: 3 y 14

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación

Artículo: 7

Fracción: V

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Código

Nombre: Código de Comercio

Artículo: 100

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 78

Fracción: II

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Resolución

Nombre: RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024, Anexo 19.

Otro: Anexo 19

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: Segundo

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: Primero

 **Conservar información**

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

 **Estadística**

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

 **Información adicional**

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Este trámite únicamente se llevará a cabo cuando haya sido otorgada la procedencia de acreditación como Prestador de Servicios de Certificación en la emisión de Certificados Digitales.

Última modificación del trámite o servicio: 11 mayo 2022

¿Dónde realizarlo?

Oficialía de partes de la Secretaría de Economía

Pachuca 189 Condesa Cuauhtémoc C.P.06140

Dirección General de Normatividad Mercantil

Insurgentes Sur 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030